



MTSS-CNS-AC-35-2024

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CNS N° 5822 (2024)

Acta número cinco mil ochocientos veintidós, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Nacional de Salarios, a las dieciséis horas con quince minutos del diecinueve de agosto del dos mil veinticuatro.

Esta se efectúa, bajo la modalidad virtual, mediante la herramienta zoom. Para su realización se contó con video, audio y datos completos de ubicación e intercambio visual y verbal de los señores/as directores/as garantizando la integridad de los principios de simultaneidad, colegialidad y deliberación, que conducen a la expresión de la voluntad de este Consejo.

La sesión es presidida por el señor Eduardo Prado Zúñiga, en calidad de Presidente del Consejo. La sesión cuenta con la asistencia de los/as siguientes directores/as.

POR EL SECTOR ESTATAL: Sandra Mongalo Chang y Eduardo Prado Zúñiga.

POR EL SECTOR LABORAL: Maritza Arias Chaves, Edgar Morales Quesada y Dennis Cabezas Badilla.

POR EL SECTOR EMPLEADOR: Frank Cerdas Núñez, Martín Calderón Chaves y Antonio Grijalba Mata

DIRECTORES AUSENTES: Dalis Ramírez Zamora, del Sector Laboral., Luis Fernando Salazar Alvarado, del Sector Estatal y Marco Durante Calvo del Sector Empleador, con la debida justificación.

SECRETARIA: Isela Hernández Rodríguez.

Aprobación de Acta 5821 del 12 de agosto 2024.

1. Asuntos de Presidencia

- Oficio Consulta Asamblea Legislativa Oficio AL PLFEFM-209-08-2024 recibido, martes 6 de agosto de 2024.
- Programación de audiencia Sr. José Pablo Vega. Miércoles 21 de agosto de 2024.



MTSS-CNS-AC-35-2024

- Revisión Editores de Prensa.

2. Asuntos de Directores y Directoras

- Resolución del Consejo de Administración de la OIT, sobre Informe de la Reunión de Expertos sobre Políticas Salariales, Incluidos Salarios Vitales: Propuesta Sindical.

3. Asuntos de la Secretaría

El Presidente Eduardo Prado Zúñiga dice: Buenas tardes señoras directoras y señores directores, en mi calidad de Presidente y de conformidad con el Reglamento del Consejo Nacional de Salarios, fue convocada esta sesión ordinaria 5822, para hoy 19 de agosto de 2024, bajo la modalidad virtual y haciendo uso de la herramienta zoom.

CAPITULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

ARTÍCULO I. Revisión y aprobación del orden del día de la Sesión N° 5822 del 19 de agosto de 2024.

ACUERDO 1. Se aprueba por unanimidad el orden del día de la sesión N° 5822, luego que éste fuera comentado por los señores/as directores/as.

ARTÍCULO 2. APROBACIÓN DEL ACTS 5821 DEL 12 DE AGOSTO DE 2024.

ACUERDO 2. Se acuerda por unanimidad aprobar el acta 5821 del 12 de agosto de 2024, incorporadas las observaciones de las señoras directoras y señores directores.

CAPITULO III. ASUNTOS DE PRESIDENCIA.

ARTÍCULO 3.

Punto 1. La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: Compartí el oficio de respuesta, a la consulta de la Asamblea Legislativa con oficio AL PLFEFM-209-08-2024, recibido martes 6 de agosto 2024, es el No. 65. Recibí algunas observaciones de parte de ustedes. Lo que hacemos es rendir cuentas como todos los años, de cuanto es el presupuesto y cuanto se ha ejecutado, es un cuadro con lo que hemos gastado. Básicamente en remuneraciones, lo que se hace es hacer una separación entre el Consejo y el Departamento de Salarios.



MTSS-CNS-AC-35-2024

Se consigna el oficio MTSS-CNS-65-2024 del 19 de agosto de 2024 para efectos de la presente acta.

19 de agosto de 2024
OFICIO MTSS-CNS-65-2024
Página | 1

Señor
Eli Feinzaig Mintz
Diputado
Asamblea Legislativa
Su Despacho

Asunto: Respuesta al Oficio AL-PLP-EFM-209-08-2024 del 6 de agosto de 2024.

Estimado señor Diputado:

Reciba un cordial saludo de parte del Consejo Nacional de Salarios.

En referencia al oficio AL-PLP-EFM-209-08-2024 del 6 de agosto de 2024, el cual textualmente en lo que interesa señala:

"En el marco de un proyecto de investigación que está desarrollando mi despacho, estamos recolectando información cuantitativa de diversas instituciones del sector público. Para este propósito, agradecería su amable colaboración para responder a las siguientes consultas dentro del plazo de 10 días, conforme a lo establecido por la ley correspondiente:

- *Para el año 2023, ¿cuál fue el presupuesto aprobado para el Consejo Nacional de Salarios?*
- *Al 31 de diciembre del 2023, ¿cuántos funcionarios trabajaban en el Consejo Nacional de Salarios?*

Sobre el particular, atentamente me permito manifestar lo siguiente:

De previo, consideramos oportuno hacer mención que el Consejo Nacional de Salarios (CNS) es un Órgano Tripartito Técnico y permanente de diálogo nacional y con rango constitucional, creado por medio de la Ley N° 832 del 08 de noviembre de 1949, denominada "Ley de Salarios Mínimos y Creación del Consejo Nacional de Salarios". Este cuerpo colegiado está adscrito al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) y goza de plena autonomía.

El citado Consejo está conformado por los sectores Estatal, Laboral y Patronal, con un total de nueve miembros directores, nombrados por el Poder Ejecutivo con la siguiente distribución: tres representan al Estado, tres representan a los patronos y tres representan



MTSS-CNS-AC-35-2024

19 de agosto de 2024
OFICIO MTSS-CNS-65-2024
Página | 2

a los trabajadores. Es importante aclarar que estos nueve directores no son funcionarios de planta del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Además, el CNS cuenta con una Secretaría Técnica, ejercida por quien funja como jefatura del Departamento de Salarios Mínimos del MTSS. Este Departamento brinda apoyo técnico al CNS y está conformado por nueve funcionarios, incluida la jefatura; sin embargo, únicamente dicha jefatura es parte del CNS, pues los ocho funcionarios restantes forman parte de la planilla salarial del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, dentro del Programa 731 denominado Asuntos del Trabajo.

Expuesto lo anterior, damos respuesta a las consultas en el orden planteado.

En cuanto al presupuesto aprobado al Consejo Nacional de Salarios le indicamos a continuación los nombres de las partidas y los correspondientes montos presupuestados para el desempeño de las responsabilidades que la Ley N° 832 le asigna al Consejo Nacional de Salarios para el 2023, incluido el apoyo técnico y logístico que este órgano recibe del Departamento de Salarios Mínimos del MTSS.

PRESUPUESTO ASIGNADO EN EL 2023 AL DSM Y CNS		
Código	Descripción	Dpto. Salarios Mínimos
TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO		€60 106 939,69
0	REMUNERACIONES	
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	€30 800 000,00
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	
0.02.05	Dietas	€25 976 939,69
1	SERVICIOS	
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	
1.03.01	Información	€500 000,00
1.03.07	Servicios de transf. electrónica de información	€200 000,00
1.05	GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	
1.05.01	Transporte dentro del país	€100 000,00
1.05.02	Viáticos dentro del país	€1 000 000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	€150 000,00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	€230 000,00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	€150 000,00
5	BIENES DURADEROS	
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	€1 000 000,00



MTSS-CNS-AC-35-2024

19 de agosto de 2024
OFICIO MTSS-CNS-65-2024
Página | 3

Conforme con su segunda consulta le informamos que únicamente una funcionaria está asignada a tiempo parcial y variable para desempeñar el puesto de secretaria técnica del Consejo Nacional de Salarios.

De usted, con las muestras de estima.

Atentamente

Eduardo Prado Zúñiga
Presidente
Consejo Nacional de Salarios

C: Sr. Alexander Astorga Monge. Viceministro de Trabajo, Área Laboral
Archivo

El director Dennis Cabezas Badilla dice: Nosotros como grupo tenemos una posición con respecto a esa nota, nosotros conocemos solo la nota original que nos envió Isela a todos, no conocemos de otras, y ahora como grupo siempre nos reunimos para ver todos estos temas. Entonces nosotros para hacerlo muy rápido, quiero manifestar que acordamos que dado que esa nota fue conocida en el seno del Consejo el día 12 de agosto del 24, con lo cual el plazo para darle respuesta se vence el próximo 27 de agosto, o sea de mañana de ocho días, solicitamos se nos dé el tiempo para revisar la carta de respuesta, por parte de este Consejo, que se nos ha enviado a conocimiento, que nos envió Isela. Los motivos de nuestra petitoria, es que es nuestro sentir que algunos temas de la misma, se deben explicar y ampliar en mejor forma, entre esos temas están: a. Una explicación más amplia de lo que es y lo que hace el Consejo Nacional de Salarios, los artículos constitucionales que le dan vida y sus niveles de autonomía, b. En el tema del presupuesto dejar en claro el presupuesto específico para el Consejo Nacional de Salarios, y por aparte el del Departamento de Salarios del Ministerio.

Aquí, es importante remarcar que en el Consejo Nacional de Salarios no hay personas asalariadas, sino 10 personas que reciben dieta por cada sesión. c. En función del punto anterior explicar muy claramente las importantes correlaciones entre el Consejo Nacional de Salarios y el Departamento de Salarios del Ministerio.



MTSS-CNS-AC-35-2024

Aquí, explicar más a profundidad las importantes tareas del Departamento de Salarios del Ministerio partiendo de sus labores cotidianas hasta sus máximos aportes para sostenibilidad de una clara política pública, en materia de salarios mínimos para las personas trabajadoras del Sector Privado.

Esas cositas, nosotros queremos que se nos dé el tiempo para poderlas enviar. Nosotros revisamos hoy la nota, y no sé qué habrán aportado todos los demás Sectores. Pero nosotros si quisiéramos hacer esos agregados, y vimos que si hay tiempo para hacerlo.

A nosotros nos mueve en esto, que a veces hay diputados que no conocen en este país, la institucionalidad y que de pronto pueden tener visiones absolutamente equivocadas de instituciones como la que nosotros representamos.

Así es, que hacemos ese pedido para que se no dé el tiempo, para hacer este trabajito o para que en compañía de doña Isela, podamos hacer estas ampliaciones que nosotros creemos que pueden ser importantes de hacer. Gracias.

La directora Sandra Mongalo Chang dice: Es un asunto de redacción, en el párrafo, antes del cuadro. Es algo sobre la redacción que podría interpretarse de otra manera, donde dice y por lo menos como yo lo interprete: “Además, el CNS cuenta con una Secretaría Técnica, ejercida por quien funja como jefatura del Departamento de Salarios Mínimos del MTSS. Este Departamento brinda apoyo técnico al CNS y está conformado por nueve funcionarios, incluida la jefatura; sin embargo, únicamente dicha jefatura es parte del CNS, pues los ocho funcionarios restantes forman parte de la planilla” Entonces ahí me parece, como que se interpreta que la jefatura no, solo los 8 funcionarios forman parte de la planilla del Ministerio, y es un asunto como de redacción. No sé si están de acuerdo, es por como lo leo. Me parece que se excluye a la jefatura. Gracias.

Presidente Eduardo Prado Zúñiga dice: Isela, me parece que hay son 9.

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: Correcto. Sí mejor digamos los 9.

El director Frank Cerdas Núñez dice: En esa misma línea de doña Sandra. Al menos para mí aclaración, de parte de Isela. Los 9 funcionarios del Departamento están dentro del presupuesto del Ministerio como tal y no del Consejo, o la jefatura en este caso sería usted, está dentro del presupuesto del Consejo, aparte del Departamento, eso no me quedó claro. Con



MTSS-CNS-AC-35-2024

lo que acaba de decir ya se me aclaró un poco más, pero más que para la nota, es para aclaración nuestra si los 9 o son 8 los que están dentro del presupuesto del Ministerio, ¿cómo parte del Departamento?

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: El Departamento de Salarios en su estructura organizacional y presupuestaria, depende del Consejo Nacional de Salarios. El Ministerio de Trabajo tiene un organigrama donde dice Consejo Nacional de Salarios, y aquí Departamento de Salarios. Realmente todo lo que hace, y toda su dependencia es organizacionalmente del Consejo Nacional de Salarios.

Lo hicimos es una separación de los gastos propiamente dichos, del Consejo Nacional de Salarios, lo que queríamos era aclarar que el Consejo como tal, no tiene una planilla, sino que la planilla es solamente para funcionarios de los 9, del Departamento de Salarios, que está dentro del Ministerio y que el resto de directores lo que perciben son dietas.

Si me preguntan a mí, por rendición de cuentas, y por transparencia todo lo que hacemos es salarios mínimos, y todo a lo relativo a salarios mínimos, es del Consejo y organizacionalmente dependemos del Consejo. Pero si queremos separar el presupuesto, es el ejercicio que hice, solo yo, como Secretaria Técnica funjo para el Consejo Nacional de Salarios, como directora-secretaria. Los demás compañeros no. Pero los 9 dependemos del presupuesto del Ministerio de Trabajo.

La directora Sandra Mongalo Chang dice: Es con respecto a lo mismo. El párrafo anterior además dice: “Es importante aclarar que estos nueve directores no son funcionarios de planta del Ministerio de Trabajo” y yo agregaría, “no obstante se presupuestan las dietas correspondientes, que reciben éstos dentro del presupuesto del Ministerio”. Porque en el cuadrito, así lo tenés. Entonces creo que es como explicando un poco el cuadro.

El director Edgar Morales Quesada dice: Con la línea de Dennis. Precisamente una de las cosas, que debemos fortalecer, es esa parte, de darle una mayor profundidad a ese tema que planteó doña Sandra, y creemos que ahí hace falta bastante carnia. Sobre todo, pensando en manos de cuál diputado o diputada, puede caer esto. Entonces hay que tener mucho cuidado también.

Por eso proponemos, que se nos dé oportunidad para llevar formalmente, que estamos en acuerdo en el fondo con todo, pero hay que profundizar algunos temas, como ya lo planteó don Dennis, que son fundamentales y elementales, sobre todo planteando, que no conocemos las intenciones de este diputado en el fondo y por lo menos de mi parte lo digo, que uno sabe



MTSS-CNS-AC-35-2024

el pensamiento que representa o los grupos de poder que representa en la Asamblea Legislativa.

El Presidente Eduardo Prado Zúñiga dice: Isela, hasta cuándo tenemos espacio de tiempo para contestar, porque yo no quisiera que haya un recurso, ante esta solicitud, que hace este diputado o que quedemos en el puro límite. Don Dennis mencionaba 27 de agosto, no estoy muy seguro.

Lo otro, es que esta nota comenzó a circular, la semana tras anterior. Fue circulada a todos los correos, de las directoras y directores. En esa oportunidad hizo observaciones Martín y Frank, de esa nueva versión Isela validó los ajustes, los incorporó y los hizo circular la semana anterior, para efectos de que se pudieran tener ya las observaciones, para la sesión de hoy. Lo que he visto es que esas notas han circulado en los correos de cada uno y cada una de las directoras.

Por último, particularmente, mi experiencia y que no fue poca en mi vida laboral, a la Asamblea Legislativa, es como un código, como un protocolo, a la Asamblea Legislativa, y particularmente, cuando diputados hacen preguntas o mandan notas, o inclusive comisiones y soy de esa opinión, debemos contestar lo que se nos pregunta y no más allá de eso. Yo no tengo porque decirle, a un diputado como lo estamos haciendo acá inclusive, eso no me pareció mal, decirle que hace el Consejo Nacional de Salarios, decirle el número de miembros del Consejo Nacional de Salarios.

Yo debo limitarme a contestar las preguntas, porque en la vida, de ser diputado, tiene demasiadas cosas que leer, demasiados documentos, y una cortesía que deben tener las instituciones, los ciudadanos, es ser muy concreto, ser muy directo, y atender las preguntas.

Lo digo, porque no he estado sentado en una silla de diputado, pero participé muchas veces, en muchas camadas de diputados, como un asesor ad honorem, sin perfil de que me observaran y esa siempre fue la tónica de los diputados y diputadas a quienes les colaboré.

Así es, que, si tenemos espacio de tiempo, y si vamos a introducir modificaciones sobre esta nota de respuesta y que la tengo que dar yo, es mi respetuosa recomendación que debe ser muy directa a las preguntas que nos hicieron y no ir más allá de eso. Porque uno no sabe a qué nivel puede escalar una nota de éstas.



MTSS-CNS-AC-35-2024

Al menos yo no me sentiría cómodo, si por a o por b, un diputado escala esto y lo lleva a una Comisión, y esta llama a un representante del Consejo que ha hablado o que ha comentado cosas, más allá que las que el diputado preguntó.

Yo particularmente, me siento satisfecho con las respuestas que se dieron, que inclusive son un poco más amplias, de lo que se solicitó e incorporando esta observación de Sandra, creo que la nota puede irse.

El director Dennis Cabezas Badilla dice: Yo difiero con usted señor presidente, de cuándo este Consejo conoció oficialmente esta nota. Yo creo que ese conocimiento oficial lo tuvimos el día 12 de agosto, tal vez, si me equivoco ustedes me lo podrán decir, pero yo el día 12 de agosto, puesto que yo no estuve en la reunión del 5 de agosto, y no es yo personalmente, estoy hablando del camino que ha traído este documento. Eso lo conocimos ya formalmente el 12 de agosto de 2024, tenemos a partir de esa fecha 10 días hábiles, esos 10 días hábiles, se vencen el próximo martes 27 de agosto, sea un día después de la sesión del próximo lunes.

Con respecto a los trasfondos de eso, yo no sé cuánto tiempo ocupa un diputado, este diputado debe tener 5, 6, 7 asesores en la Asamblea Legislativa y entonces alguien tiene que leer las notas que se les mandan. Entonces a mí me parece, que nosotros sí debemos de ser muy claros en esto. La nota que nosotros recibimos, la que tenemos en nuestro poder, deja en claro un total y absoluto conocimiento de lo que es el Consejo Nacional de Salarios, eso queda totalmente claro en esa nota, y si nosotros no ayudamos a aclarar esto, entonces de pronto va a salir una noticia en los periódicos tirada por un diputado, que 9 personas en el Consejo Nacional de Salarios, se ganan tantos millones de colones, porque va un presupuesto ahí, que es por todo.

Efectivamente Isela ahora decía, es que en el Ministerio de Trabajo hay un presupuesto que no es el presupuesto del Consejo Nacional de Salarios, es un presupuesto que atañe al Departamento de Salarios del Ministerio y que ahí, se mete una porción para los gastos del Consejo Nacional de Salarios, eso es así como está, y esa es una situación que nosotros hemos venido planteando desde hace mucho tiempo, cuando hemos dicho que el Consejo Nacional de Salarios tiene total potestad, para dictaminarse su propio presupuesto, aparte del presupuesto del Ministerio de Trabajo y las autoridades superiores que son las que definen eso, ya no me acuerdo si es la Contraloría, si es la Procuraduría, si dijeron que podíamos fijar nuestro propio presupuesto, por nuestra naturaleza. Que lo que había que hacer, era escribir el plan anual de acción.



MTSS-CNS-AC-35-2024

Entonces eso yo creo, que, si hay que explicar que es el Consejo, como 10 personas, más 3 personas suplentes que las 10 personas son las que devengan dietas, incluso no hay que poner que Isela es la directora del Departamento de Salarios, Isela es la secretaria ejecutiva del Consejo Nacional de Salarios, que por ley deviene de ahí. Pero ella en el Consejo no es la directora del Departamento, no es una trabajadora, porque si no ella no podría estar ganando dietas.

Entonces yo creo que esas cosas, hay que explicarlas bien. Hay que explicar esa correlación que existe en el Departamento de Salarios Mínimos. Si ustedes quieren enviar el presupuesto del Ministerio, que no lo está pidiendo, entonces no habría que mandarlo, porque no lo ha pedido por ningún lado. Entonces si ustedes quieren mandar el presupuesto del Departamento de Salarios Mínimos del Ministerio, hay que explicar porque eso. Y entonces ahí viene una discusión que hemos tenido asumida desde hace muchos años, de que quién es quién y cómo se da.

En la ley el Consejo Nacional de Salarios es el jefe del Departamento de Salarios del Ministerio, eso dice la ley, y así estaba ubicado, yo no sé si ya lo cambiaron en MIDEPLAN, donde el Departamento de Salarios, era parte. Usted señor presidente, era el jefe directo de la gente del Departamento de Salarios. Eso es lo que dice la ley, por tanto, si debería de existir un presupuesto del Consejo Nacional de Salarios, que abarque a todos sus integrantes, pero eso no existe, yo no sé hace cuántos años se cooptó, eso desvió y se dividió.

Y, como decía Edgar, a nosotros lo que nos preocupa, son este tipo de preguntitas, sobre todo cargadas de ignorancia, porque se deja claro que no saben, de lo que están hablando. Entonces cuando no damos una explicación clara, cuando no vamos a explicar cuál es la relación entre el Consejo y el Departamento de Salarios, cuando no vamos a explicar claramente que Isela, en el Consejo de Salarios no es una trabajadora, no es la jefa del Departamento de Salarios, es la secretaria ejecutiva. Cuando no explicamos toda la autonomía, que tiene el Consejo Nacional, su razón constitucional de ser y que somos simplemente 9 personas más 3 suplentes, de esas 12 personas, solamente 9 ganan dietas, por cada reunión, y ese es más o menos el presupuesto del Consejo, eso es problemático.

Yo pienso, que sí hay que aclarar mucho esa nota, que sí hay que darle una relación no más problemática, y no tiene por qué ser largo, eso se dice en 2 páginas.

A nosotros sí, nos da mucho miedo donde puede ir a parar esto y repito, en función de la nota que él manda, se le responde en función de la nota que manda, ya yo veo rótulos diciendo, que



MTSS-CNS-AC-35-2024

9 personas ganamos tantos millones por año, porque van a meter todo el presupuesto. Y esas separaciones hay que hacerlas. Gracias.

El Presidente Eduardo Prado Zúñiga dice: La nota de Eli Feinzaig está fechada martes 6 de agosto, a partir del día 7 comienzan a contar los 10 días hábiles. Eso quiere decir que debe darse la respuesta como máximo, este miércoles 21 a la Asamblea Legislativa, no es cuando la nota llegó al Consejo Nacional de Salarios, es cuando llegó a la Secretaría o al buzón del Consejo Nacional de Salarios, a partir de esa fecha cuenta el tiempo. Eso en la práctica de la Asamblea Legislativa, y esa es la práctica que corre en cualquiera de estos oficios para atender.

El director Dennis Cabezas Badilla dice: Perdone señor presidente, yo difiero de eso y solicito que se le haga la consulta a la Dirección de Asuntos Jurídicos, porque la nota puede haber llegado el primero de enero de 2024. Si el Consejo Nacional como órgano colegiado, a quien va dirigida esa nota la conoció hasta el 12 de agosto, a partir de ese conocimiento, rigen los 10 días. Eso es lo que yo he sabido, puede ser que lo que yo he sabido, esté mal sabido. Pero eso es lo que yo creo.

La directora Maritza Arias Chaves dice: Sobre la misma línea de los compañeros, si eso fue de conocimiento formal en el Consejo el 12, creo que los tiempos, talvez señor presidente, yo también difiero con usted, no corren a partir del día siguiente que Isela lo recibió. No recuerdo cuando fue la fecha que Isela, nos hizo reenvió del correo, realmente no sé si fue el 7, pero no fue el mismo 6.

Hoy analizando nosotros eso, por eso pedíamos y justamente por los argumentos que decían los compañeros, un poco más de tiempo. Ahora, yo sí coincido con usted presidente, que él está preguntando por el presupuesto aprobado para el Consejo, para los que estamos en el Consejo. Eso hay que contestarle nada más y cuántos funcionarios trabajan para el Consejo, ahí es donde yo tengo la duda también, si es solamente Isela o todo el Departamento. Pero sí, hay que hacer la separación, de lo que es el presupuesto.

Yo como sugerencia, les diría a ustedes o hubiéramos visto esto en una sesión extraordinaria antes de mañana, no hoy, o le mandamos una nota al diputado, que no creo que vaya a hacer un problema, pidiéndole que como fue conocida la nota, apenas en sesión del 12, se le va a responder como corresponde. Esa es mi sugerencia, para no correr a dar una respuesta, en donde incluso dar tantísima información, puede enredar más la acción del Consejo.

Hay diputados y diputadas, que los temas de estos órganos tripartitos, de diálogo social a veces no les agradan, no estoy hablando de don Eli. Pero usted tiene razón, a veces en las comisiones,



MTSS-CNS-AC-35-2024

por la experiencia que he estado ahí trabajando más de 20 años, la gente enreda tanto las preguntas, que no las hacen correctamente, porque contestan otras cosas de más, y ahí es donde la habilidad de los asesores, incluso les dicen a los diputados váyase por esta línea.

Entonces yo diría, que podríamos responderle al señor, que fue apenas conocido por el Consejo el día tal y que le estaríamos respondiendo y responder concretamente esas 2 preguntas. Sobre todo, también, con un preámbulo de porque el diálogo social.

El Presidente Eduardo Prado Zúñiga dice: Estuve 6 años desempeñando la gerencia del Banco Central de Costa Rica, el máximo jerarca administrativo, y quien debía responder a todas las autoridades administrativas, no solo del Banco, sino a otras instancias y yo siempre contaba el tiempo, a partir del tiempo que ingresa el oficio. Para eso los cuerpos colegiados tienen la opción, de si es algo de urgencia, convocar a una sesión extraordinaria y ver el asunto. Pero los 10 días cuentan desde que ingresa el oficio y de ahí el jerarca administrativo, tiene que gestionar para que el cuerpo colegiado se reúna y pueda emitir su criterio, antes de que vengán los 10 días y puede hacerlo en el día 10, que en algunas ocasiones nos pasaba y salir en carrera a las 11 de la noche, u 11 y media, a dejar el oficio de respuesta. Aclaro eso.

El director Edgar Morales Quesada dice: Costa Rica es un sistema político, es un sistema económico, es un sistema social. Yo no endioso a ninguna institución ni desprecio a ninguna. Ni a la Sala Constitucional, ni la desprecio ni la endioso, es parte del Sistema y es parte del Sistema que nos tiene como nos tiene, igual que el Banco Central. Esto lo digo, porque a veces suena como despreciable lo que hacemos otras personas y también hemos acudido miles de veces a la Asamblea Legislativa, a llevar nuestras propuestas y a defender nuestras propuestas, lo hemos hecho.

También sabemos que hay algunos diputados que trabajan y que hay un montón, que nada más reciben órdenes, para que alcen la mano y por lo que tienen que votar. Eso también lo tenemos claro nosotros. Eso no tiene que satanizar a la Asamblea Legislativa como la han satanizado, pero si soy de la convicción de que los costarricenses, tenemos que salir a rescatar la Asamblea Legislativa como parte del sistema político y democrático social costarricense. Eso es mi criterio.

Entonces a mí em parece, que hay una salida para esto. Independientemente si teníamos 10, 4, o 5 días. Isela recibió la carta en tal fecha, la copió a este Consejo, en tal fecha, que se le contesta al diputado, su nota fue trasladada al Consejo el día tal y tendrá respuesta en el plazo de ley. Y con eso también sé, lo que es la Sala Constitucional, siempre hemos estado encima de la Sala porque es parte del sistema, de este sistema canalla que nos hace tanto daño,



MTSS-CNS-AC-35-2024

generalmente todo lo resuelven en contra del pueblo, en contra de la misma institucionalidad, en contra de la propia constitución.

Hay muchas cosas, que podemos debatir sobre ese tema, sin ser constitucionalista, pero que hemos estado obligados a leerlo en un montón de leyes, que a nuestro juicio son inconstitucionales, pero la Sala es la que tiene la palabra, pero eso no quiere decir que endiosemos a la Sala Constitucional, porque todos jugamos un papel como ciudadanos y debemos ser respetados como ciudadanos, independientemente donde estemos y donde trabajemos. Si trabajamos en una piñera, estamos produciendo para exportarle al país, si trabajamos en una bananera estamos, produciendo para exportarle al país, y yo no sé qué haría el Banco Central, sin esos trabajadores de las bananeras, que administraría el Banco Central, con todo el respeto lo digo. Sin despreciar tampoco las acciones que ha hecho el Banco Central, y las omisiones que ha tenido el Banco Central para los estados de la economía costarricense.

Esto lo digo, porque a veces ciertos discursos suenan despreciativos, a los que no somos de la élite del Banco Central y eso a mí ya me molesta, con todo el respeto me molesta ya. Lo digo enérgicamente, pero respetuosamente, me parece que todos nos merecemos un respeto en lo que hacemos, si lo hacemos en forma profesional. Lo mismo el que barre las calles de San José.

Yo quisiera saber, que hubiera hecho la junta del Banco Central, sin el sistema de educación costarricense, sin el sistema de salud costarricense, sin el sistema de agua potable de Costa Rica, sin la limpieza que hacen los trabajadores municipales de San José, o sea aquí todos jugamos un rol, un rol gústenos o no fundamental en las relaciones sociales, en las relaciones económicas, uno de un lado, otros de otro, en diferentes posiciones. Pero no se puede despreciar, el pensamiento, las acciones de las personas, solamente porque no han sido miembros de la gerencia o de la junta directiva del Banco Central.

Me parece, que eso ya suena un poquillo irrespetuoso, aunque tiene todo el derecho a plantearlo, porque es bonito hablar de la vida, que uno ha tenido.

A mí me honra un montón, decir que he trabajado en la construcción y no me hace más o menos que nadie, me honra y quizás si hubiera sido gerente del Banco de Costa Rica, del Banco Central, del Banco Nacional o del Banco Popular, también me sentiría honrado, porque no tiene que haberme deshonrado haber ocupado esos puestos.



MTSS-CNS-AC-35-2024

Pero lo que quiero decir, es que se le puede contestar a este señor diputado, que el asunto fue trasladado para conocimiento del directorio del Consejo Nacional de Salarios, y ya con eso puede hacer una acción de inconstitucionalidad, porque aquí cualquiera puede actuar, pero ya no va a poder decirnos tuve que meter un recurso de amparo, para que me contestaran. Porque a nosotros nos hacen eso, en las instituciones a cada rato, nos hacen eso. Mandamos una información y nos dicen ya eso fue trasladado para conocimiento del departamento tal y tal y ya se fueron los 10 días.

Entonces podemos hacer eso, para tener una salida a esto y que nos den chance. No importa, que no tomen las posiciones de nosotros los trabajadores, no importa. Que esto se vaya por votación, también eso se vale, pero que nos dejen hacer los planteamientos debidamente por escrito, de acuerdo a la visión que nosotros tenemos de los diputados de la Asamblea Legislativa

Porque también sabemos, que hay personas muy trabajadoras, y de compromiso con Costa Rica, en todos los partidos que están ahí, en la Asamblea, igual que hay que como hemos conocido un montón, que llegan nada más, porque les dijeron alcen la mano por ese proyecto.

Me acuerdo del tratado de libre comercio, del combo del ICE, y de otro montón de proyectos que han pasado ahí. El propio proyecto de Empleo Público, que nos tiene a todos metidos en un atolladero, ahí hay un montón de cosas que son inconstitucionales, pero a los disputados les valió, los aprobaron.

Entonces nosotros consideramos, que nos den ese chance, si no nos lo dan, que se vote y punto.

Respetuosamente, pero enérgicamente, es que así soy. Pero con todo el respeto, para su persona y su cargo en el Consejo. Gracias.

El director Martín Calderón Chaves dice: Aquí todos han planteado 2 temas. Uno es si solicitamos o no una prórroga y el otro tema es cuando debemos de responderle la nota al señor diputado, que hace la consulta a la secretaría del Consejo. Coincido con lo que ha manifestado don Eduardo e Isela, la nota oficialmente tiene fecha del 6 de agosto, y por lo que nos indicó Isela la recibió ese mismo día, y a partir de ahí, los 10 días para responder. Cuentan a partir del 7, por lo tanto, tenemos para dar respuesta de aquí al miércoles. Lo otro es que nosotros consideramos, que bien podríamos solicitar una prórroga. Responder la nota como decía ahora doña Maritza y don Edgar, si lo tenemos a bien, que es la segunda propuesta que se está haciendo.



MTSS-CNS-AC-35-2024

Solicitar una prórroga indicando que el Consejo Nacional de Salarios, como órgano máximo conoció la nota a partir del 12 y que, por lo tanto, quisiéremos que nos den una prórroga, para poder dar la respuesta. Esa es una opción, buscando un punto medio de lo que se ha hablado, dado que no tenemos un consenso si esa es la nota, que se debe enviar.

Lo otro es un comentario, de tal vez, establecer nosotros como Consejo, o tomar un acuerdo, de que las notas que nos envíe la Asamblea Legislativa, en este caso a Isela como secretaria del Consejo, o jefa del Departamento de Salarios, y que sea de resorte de nosotros, de forma automática, y si se tiene este acuerdo de parte nuestra, reitero, que solicite prórroga automáticamente. Lo explico de esta manera, nosotros en la organización que yo trabajo, nos consultan diariamente los proyectos de ley y efectivamente el plazo, corre a partir del día después hábil que uno recibió el correo, como lo explicó don Eduardo, no obstante, nosotros a sabiendas que la junta directiva, o el comité a cargo del tema, se reúne una semana después, de forma automática, tenemos una carta machote donde solicitamos prórroga, y explicamos las razones de porqué la prórroga y generalmente las comisiones nos dan esa prórroga de 8 días.

Lo digo porque puede ser una buena práctica, para futuras consultas directamente de algún despacho, diputada, diputado o de alguna comisión legislativa y eso le da pie a Isela y nos da pie a nosotros para que tengamos ese plazo prudencial de 8 días hábiles más, de los que nos habían establecido. Eso como para tener una práctica sana y no estar en estas carreras.

Yo coincido, sí o sí hay que responderle algo al señor diputado, a más tardar este miércoles. Por otro lado, no veo mal en que podemos solicitar una prórroga, indicando como lo decía don Edgar, ver las posiciones de que quiere expresar el Sector Sindical sobre esta nota y tomemos una decisión y talvez, dejarlo plasmado, nosotros como Consejo si solicitamos la prórroga, porque puede ser, que no se solicite. Eso tendría que ser una moción para votarlo y para poner una fecha máxima para enviar la nota. Porque si vamos a pedir una prórroga y vamos a llegar el día de la votación a lo mismo, no tendría sentido.

Lo digo con el mayor de los respetos, como una moción de orden, para ir viendo si vamos a votar la nota o si vamos a solicitar prórroga o talvez, ya para avanzar en este punto. Gracias.

El director Dennis Cabezas Badilla dice: Yo quiero expresar, que estoy totalmente de acuerdo con lo expresado por Edgar en toda su dimensión y quiero decir que me parece que la pausa que hace Martín es para entender. Yo creo que, si mañana mismo se le manda una nota a ese señor, diciéndole que nosotros le vamos a responder hasta el martes 27, no hay ningún



MTSS-CNS-AC-35-2024

problema y ni vamos a tener ningún problema. Aparte de eso, me parece muy buena la idea, y yo sigo pensando que es hasta que el órgano colegiado tiene conocimiento oficial de las notas que corren los días. Voy a consultar eso, pero yo creo que es así. La secretaria ejecutiva del Consejo es una cosa, con el trabajo permanente de ella y todas esas cosas, y si a mí me mandan una nota en el transcurso de la semana, yo no puedo decir, que a partir de ahí corre mi tiempo, porque a don Eduardo le puede llegar mañana o la puede revisar mañana, entonces corre otro tiempo y si tiene uno la máquina mala o algo.

Los tiempos corren a partir de que oficialmente, a quien se le mande en términos de autoridad, ahí empieza a correr el tiempo. Tal vez, eso era hace muchos años y lo aprendí mal. Pero el otro tema que yo quisiera agregar, me parece importante ese borrador que plantea Martín y finalmente yo quiero plantear, que, si acordamos mandarle una nota para extender el plazo al 27 de agosto, 28, 29 al día que se pueda, ya ahí estaríamos liberándonos de cualquier tipo de recurso, de acusación o de algo, porque no es un plazo que está fuera, del sentido lógico del trabajo de un cuerpo colegiado, como el del Consejo.

Entonces mandar esa nota, tener listos esos machotes que dice Martín, dependiendo de cuando sea de verdad, el punto de partida, de un documento de esto. Y, finalmente a mí me gustaría en esta propuesta que hace Martín, incorporar que más allá de todos los aportes que podamos hacer desde el correo electrónico todos y cada uno, se nombre una comisión, que se reúna el jueves, el viernes, el lunes en la mañana, no sé, agarre todo eso y redacte una nota que satisfaga todos los intereses. Gracias.

El Presidente Eduardo Prado Zúñiga dice: Yo fui nombrado en este Consejo Nacional de Salarios por mi experiencia, por mi formación académica y por mi currículum, que fue sometido a las altas autoridades del Ministerio de Trabajo y del Gobierno, que en ese momento estaba dirigiendo al país. Con mucho orgullo, después de casi 43 años de vida laboral y, proviniendo de una familia numerosa de muy escasos recursos, pues trabajé desde los 6 años y, eso me da un enorme honor por haberme forjado como profesional y haber llegado a una posición tan alta en una institución. Eso seguirá conmigo viviendo con enorme orgullo y el enorme orgullo de haber sido también funcionario público, de una trayectoria intachable, en el Banco Central de Costa Rica, institución a la que me entregué y que sigo admirando. Así es que, mi respetuoso comentario, porque soy una persona que no nació, como creo que sé puede colegir de lo que escuché, que nació en cuna de oro y que simplemente no tuvo una dolorosa formación, para llegar hasta donde llegué, y precisamente estar hoy con muchísimo orgullo, en este Consejo Nacional de Salarios, en el cual respeto a todos los miembros de este Consejo Nacional de Salarios, y siempre lo he hecho, lo he expresado y el día que no lo haga, que me lo digan. Pero eso es un valor, que tengo enorme en la vida, y que aprendí.



MTSS-CNS-AC-35-2024

Todo lo que he dicho, con respecto a este tema, es lo que yo conozco y lo que yo aportó en este Consejo y procuro aportar lo mejor con mi experiencia de vida, con mi formación profesional y ya un poco con mi experiencia en este Consejo.

Estoy muy de acuerdo, con lo que expresa Martín, que podamos solicitar, por medio de una nota, un poco más de tiempo al señor diputado, para hacer una respuesta de este tema. Le agradezco a Martín la propuesta y me parece de antemano, que podemos ir en esa dirección.

El director Martín Calderón Chaves dice: Aclarar que la nota Isela nos la compartió, si no me equivoco el mismo 12 de agosto, junto con la nota de respuesta. Entonces ahí habíamos acordado, tener hoy una respuesta y mandar observaciones, porque si bien es cierto, algunos hicimos observaciones ese mismo día, habíamos acordado, que talvez no todos habíamos visto tanto, la nota que nos mandó el diputado Feinzaig, como la propuesta que muy gentilmente Isela nos preparó, para poder hacerle observaciones. También se había dado, ese plazo de 8 días más naturales, para que nosotros hiciéramos observaciones.

Vuelvo y repito, no estoy en contra de dar otro tiempo para ver las observaciones que hace el Sector Sindical. Pero también nosotros en la medida de lo posible, debemos estar atentos a la información que Isela nos comparta para ya ir preparados a las sesiones y solicitar más plazo.

Y, como les decía, en el tema de la Asamblea o cualquier otro oficio, decidamos como Consejo que Isela quede autorizada, si nosotros lo tenemos a bien, de que ella pueda solicitar inmediatamente la prórroga. Porque efectivamente como lo pone aquí doña Sandra en el chat, los 10 días hábiles corren a partir del momento que se da acuse de recibido. La nota llegó martes 6 como a las 5 y 45 pm, uno podría pensar que ya no es hábil, pero corre a partir del día siguiente, es algo que ellos en la Asamblea empiezan a contar el plazo, y si se le dio acuse de recibido, ya para ellos está por recibido. Entonces eso también faculta para hacer una prórroga y no tener estas circunstancias, con las que estamos hoy. Gracias.

El director Frank Cerdas Núñez dice: Estoy de acuerdo con la propuesta, que nos hacía Martín de poder pedir una prórroga, sin embargo, con el contenido de la nota, nada más quiero reiterar que la nota, lo que nos hace son dos consultas muy simples de datos que ya existen. Lo que nos preguntan es cuánto es el presupuesto y cuantos funcionarios, no es información que haya que investigar, que analizar de más, son dos datos que ya están.

Nosotros deberíamos de tener de inmediato la respuesta, de cuánto fue el presupuesto y cuántos son los funcionarios, que están dentro de ese presupuesto.



MTSS-CNS-AC-35-2024

Estoy de acuerdo, que se pueda poner un poco más de información del Consejo, como lo hacemos en todas las notas, qué es el Consejo, cuál es su objetivo y demás. Pero creo que menos es mejor, en este caso.

Entonces estoy de acuerdo en pedir una prórroga, analizar un poco la carta. Pero no perdamos de vista que son dos preguntas, en donde la respuesta ya existe, y deberíamos de darla de forma muy simple, esas dos respuestas. Aunque agreguemos un poco más de información del Consejo, pero no perdamos de vista que son dos preguntas de dos datos, que ya nosotros deberíamos de tener y poder responder en un corto plazo. Muchas gracias.

La directora Maritza Arias Chaves dice: Para agregar a la moción de Martín, que la comparto. Por supuesto apoyaría la moción de que ella pueda responder solicitando una prórroga, justificando que el Consejo se reunirá la fecha siguiente, ahí habría que especificarlo, Pero, además, que no nos envíe eso, como fue en esta ocasión, sino que nos lo envíe inmediatamente, porque nos da más chance a nosotros, de pensar como son las respuestas. Porque no solo estamos en esto, también en otras cosas, y efectivamente uno está atento a las cosas del Consejo, pero nos da un poco más de tiempo. Es lo que yo le agregaría a la propuesta, que hace Martín. Muchas gracias.

El director Dennis Cabezas Badilla dice: Es una pregunta directa para: entonces lo que usted plantea es que respondamos específicamente, que el Consejo Nacional de Salarios, no tiene trabajadores que lo que tiene es un grupo de 12 personas, donde 9 son propietarios y ganan dietas, y una directora ejecutiva que también gana dietas y cuyo presupuesto es tanto, el presupuesto del Consejo Nacional de Salarios, ¿eso es lo que usted está planteando?

El director Frank Cerdas Núñez dice: Sí, responder en términos sencillos lo que nos están preguntando. En el punto 1, cuánto fue el presupuesto, que eso entiendo es un dato que ya está, y el otro es cuántos funcionarios trabajan en el Consejo. Ninguno de nosotros es un funcionario del Consejo, y creo que en la nota se puede aclarar, que ninguno de nosotros es un funcionario. Los que son funcionarios del Departamento son las 9 personas, que tienen en el presupuesto tanto, que se incluyen en tal partida del presupuesto del Ministerio, pero son datos que ya existen y muy sencillos de responder.

El director don Dennis dice: Sí Frank, pero entonces perdone, nos estamos saliendo de la facilidad de responder lo que él contesta, porque no está preguntando por el presupuesto del



MTSS-CNS-AC-35-2024

Departamento de Salarios del Ministerio. Él está preguntado por el presupuesto del Consejo Nacional de Salarios y ahí es donde yo, creo que debemos de explicar algo un poquito más.

El director Antonio Grijalba dice: Precisamente es eso mismo, que acaba de decir Frank. Es muy directo lo que él esté preguntando, y doña Maritza también dijo que a la Asamblea en estos casos mejor mandar la consulta muy específica y sin mucha contestación, sin mucha amplitud. Y, yo creo que eso es público, cual es nuestro presupuesto aprobado. Eso lo hemos mandado a la Contraloría. Entonces lo que hay que hacer, ni más ni menos. Al igual que colaboradores, no tiene el Consejo colaboradores como tal, lo más, es decir, que nos apoyamos en el Departamento de Salarios del Ministerio de Trabajo.

Pero creo que debiera ser una nota bien sencilla de contestar, por lo menos inicialmente y si él tiene dudas, que nos lo mande a pedir. Pero no enredarnos nosotros, en mandar a decir más, que los dos datos muy específicos que mandó. Gracias.

El director Edgar Morales Quesada dice: A mí me parece que se presentó una moción de orden por Martín y ya eso que estamos hablando es posterior. Porque a mí em gustaría aprovechar ese espacio, para decirle al señor diputado, que lamentablemente está muy disminuido el Departamento de Salarios, que ocupamos una partida ahí, que él gestione en la Asamblea, una partida para mejorar todas las condiciones de capital humano, tecnológico y todo lo que requiere, el Consejo para ser más eficiente, en la atención de las necesidades en materia salarial, que tienen las personas trabajadoras, y también las personas empleadoras.

El Presidente Eduardo Prado Zúñiga dice: Creo que hemos discutido bastante este tema. Manifesté estar de acuerdo con la moción de Martín, en cuanto a que solicitemos una ampliación de plazo para la respuesta, que vaya a dar el Consejo. Solicitársela al diputado y podemos definir la fecha del 29, porque el 28 ya este Consejo tendría que tener una respuesta y estar dando la respuesta el 29 de agosto al señor diputado. Antes de eso tenemos que tener la anuencia del señor diputado, de que sí acepta una respuesta el día 29. Entonces tendríamos que apurar a Isela para que envíe mañana la nota al Despacho del señor diputado y que nos conteste que sí está de acuerdo, con que este Consejo le dé respuesta el 29.

El director Martín Calderón Chaves dice: Creo que no le pongamos respuesta al 29, sino que, si nos puede dar una prórroga de 8 días hábiles, para que, si nos dice que sí respondamos el 29, sería entonces el 29. Pero ya con esos 8 días hábiles, nos podemos ganar de aquí al 30 y si la tenemos antes la respondamos. Porque nos puede pasar, que por alguna razón la próxima sesión no podemos sacar la respuesta, entonces todavía tendríamos oportunidad al martes.



MTSS-CNS-AC-35-2024

Como dice muy bien usted, Isela ya puede ir viendo las observaciones de los compañeros del Sector Sindical, e ir preparando la respuesta, para el próximo lunes e incluso si la tenemos antes, compartirla, y el lunes llegar a votar.

Entonces sería una prórroga de 8 días hábiles adicionales. Si les parece gracias.

El Presidente Eduardo Prado Zúñiga dice: Correcto Martín.

Entonces si les parece solicitar la prórroga de 8 días, al señor diputado y que Isela remita esa nota mañana al Despacho del señor diputado y que nos mantengan informados, que efectivamente fue recibida y que tenemos la respuesta positiva. En caso que fuera una respuesta negativa, tenemos que aligerar, en el caso que es poco probable, que tengamos una respuesta negativa.

Someto a votación, que procedamos de esa forma.

ACUERDO 3. Se acuerda por unanimidad, solicitar una prórroga de 8 días para dar respuesta al oficio AL PLFEFM-209-08-2024, del Despacho del señor diputado Eli Feinzaig Mintz. Además, instruir a la Secretaría Técnica, para el envío de la nota de solicitud de prórroga y mantener informado a este Consejo, sobre el curso de la petición.

La directora Maritza Arias Chaves dice: Hay otro tema de la moción que presentó Martín, que le demos a Isela el poder, para que en adelante cuando vengan otras. Entonces habría que votar eso también.

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: No yo no tengo la potestad para contestarle a la Asamblea Legislativa.

La directora Maritza Arias Chaves dice: No para contestar. Sino como la presentó Martín, o sea que, de oficio, se pueda decir que se conocerá en la sesión tal.

El director Martín Calderón Chaves dice: No es directamente que Isela conteste, es que si usted recibe la nota consulta, que usted esté autorizada, para que en este caso la firme don Eduardo. Es como seguir el debido proceso. Entonces sí a la consulta le llega a don Eduardo, como presidente del Consejo, la responde don Eduardo. Pero que, de forma automática, sepamos que podemos solicitar prórroga de oficio. Considero que en este momento puede ser don Eduardo como presidente, y el que esté de turno, para poder hacer esas respuestas de oficio. Gracias.



MTSS-CNS-AC-35-2024

El Presidente Eduardo Prado Zúñiga dice: Yo tengo entendido, que de ésto ya de alguna forma, le habíamos dada la autorización a Isela, cuando decimos que cuando hay una nota del Consejo y que hay que comunicar no sé al Departamento de Asesoría Jurídica o hay que comunicarle al señor Ministro o hay que hacer un comunicado de una resolución, Isela tiene la autorización para tramitar. No sé si lo hacemos tan específico en términos de cuando viene una nota del Asamblea Legislativa.

El director Martín Calderón Chaves dice: Creo que es lo mismo que usted está indicando nada más agregarle que cuando haya una consulta a este Consejo o que sea resorte de este Consejo dar una respuesta y haya un plazo perentorio solicitar prórroga a ese plazo, independiente si es una comisión legislativa, si es el despacho de un señor diputado o señora diputada, si es de algún ministerio. Incluso cabe la posibilidad de que usted presidente junto con Isela valoren, si a la respuesta se puede dar en los 8 o 10 días hábiles, que ellos dan, se puede ver en el Consejo. Pero es para que se tenga eso y darle un poco más de celeridad, para nosotros no tener un plazo perentorio y decir si nos da chance de responder y esos 8, 10 días hábiles se convierten en casi 15 naturales y pueda ser que se valore cuando se tiene sesión. Y, si es muy sencillo de responder la consulta que nos hacen, no se pide el plazo.

Es para que se tenga esa parte administrativa, de poder solicitar esos plazos de prórroga, por ejemplo, y no quiero decir que se tenga que hacer igual. La semana pasada la Comisión de Asuntos Internacionales, nos consultó un proyecto de ley sobre un tratado de libre comercio. Nosotros como organización ya sabemos cuál es la posición, no obstante; a sabiendas que la junta directiva se reunía hasta el 30 de agosto o el 27, automáticamente, la dirección ejecutiva en este caso mi persona, mandó una nota indicando que nos dieran prórroga y así sucedió. Podemos hacer algo similar, adaptado al Consejo no tiene que ser igual, a la organización que yo represento.

El director Dennis Cabezas Badilla dice: Yo quisiera que este temita, lo dejemos por ahí, en una esquinita para consultar un par de temas, que son importantes, por lo menos, para el criterio mío. Uno es a partir de cuanto vencen los plazos para un órgano colegiado y otra es si Isela de martes a viernes es directora ejecutiva del Consejo Nacional de Salarios. Entonces yo voy a hacer esas consultas, porque eso tiene que ver son esos plazos y tiene que ver con esas que se nos dan.

Yo siempre he entendido, que yo conozco las cosas del Consejo, hasta que yo las discuto aquí en el Consejo, eso es lo que yo creo y yo entiendo y talvez, esté equivocado, repito yo no soy el dueño de la verdad, pero voy a permitirme hacer unas averiguaciones y tal vez ya el lunes



MTSS-CNS-AC-35-2024

podamos tomar decisiones, como la que plantea Martín, que me parece una buena solución. Pero quisiera que tuviéramos ahí un compás de espera. Gracias.

El Presidente Eduardo Prado Zúñiga dice: Agregó y someto a votación lo que Martín comentó, que instruyamos a Isela, para que, ante este tipo de gestiones, ella pueda realizarlas. Agregado al acuerdo, que efectivamente ya tomamos.

El director Martín Calderón Chaves dice: Lo que le entendí a don Dennis es que posterguemos, esta propuesta o moción una semana más. ¿Creo que es así don Dennis?

El director Dennis Cabezas Badilla dice: Sí, a mí me parece, que es para ver cómo es que jugamos los tiempos, y quien recibe y quien no recibe, cuánto tiempo tenemos por aquí y por allá, y repito hasta para salir de mi error, de que es hasta que el Consejo Nacional de Salarios y reunido en sesión plenaria tiene conocimiento de los asuntos, que le corren cualquier tiempo.

El director Martín Calderón Chaves dice: Presidente voy a retirar la moción planteada, para darle chance a don Dennis, y lo vemos la otra semana, y así no nos atrasamos más en este tema. Entonces retiro la moción.

El Presidente Eduardo Prado Zúñiga dice: De acuerdo.

El director Dennis Cabezas Badilla dice: Muchas gracias Martín.

Punto 2. Programación de audiencia Sr. José Pablo Vega. Miércoles 21 de agosto 2024.

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: Debemos tomar un acuerdo para programar para el 21 de agosto, hacer una sesión extraordinaria, para recibir a José Pablo Vega, que nos va a dar un avance y detalle sobre los estudios relacionados con el proyecto de Salarios Adecuados. Él me dijo que puede este 21. Entonces si ustedes lo consideran y sesionar este 21, que tomen el acuerdo respectivo y si va a ser presencial o virtual.

El Presidente Eduardo Prado Zúñiga dice: Por los tiempos que tiene José Pablo Vega, tiene que ser relativamente pronto. Habíamos comentado el 21, pero algún director manifestó el 28, pero le dificultamos al asesor de la OIT.

Entonces someteríamos a votación si nos reunimos el miércoles 21 y la modalidad en que nos reunamos.



MTSS-CNS-AC-35-2024

La directora Maritza Arias Chaves dice: Isela hizo la consulta y la mayoría dijimos el 21 y dijimos presencial. Si es el 28, ya al Sector Sindical se nos dificulta, por actividades muy particulares de nosotros. Yo votaría por el 21 como se dijo.

El director Martín Calderón Chaves dice: La reunión con José Pablo para el miércoles, sería sobre todo el proyecto de Salarios Adecuados o es específicamente para algunas de las consultorías, que se están realizando en los estudios.

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: Dos estudios, todo el proyecto y el avance de los que faltan.

El Presidente Eduardo Prado Zúñiga dice: Exactamente.

El director Martín Calderón Chaves dice: Gracias.

El Presidente Eduardo Prado Zúñiga dice: Quienes estarían de acuerdo, en que nos reunamos el miércoles, en forma presencial.

El director Martín Calderón Chaves dice: Por si puedo llegar, ¿sería en el Oficentro o en el Ministerio?

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: ¿Dónde les gustaría? ¿En el Oficentro, en el Ministerio, o en la Sala de Exministros?

Las señoras directoras y los señores directores convienen en que sea en la Sala de Exministros.

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: De acuerdo. Entonces, en la Sala de Exministros, sétimo piso.

El director Martín Calderón Chaves dice: Gracias.

El Presidente Eduardo Prado Zúñiga dice: ¿La hora, Isela?

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: 4:15 p.m.

ACUERDO 4. Se acuerda por unanimidad, realizar sesión extraordinaria de forma presencial, el día 21 de agosto del 2024 a las 4: 15 pm, en la Sala del Exministros, del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, sétimo piso del Edificio Presbítero Benjamín Núñez Vargas,



MTSS-CNS-AC-35-2024

Barrio Tournón, San Francisco de Calle Blancos, San José, para recibir en audiencia al señor José Pablo Vega Herrero, asesor de la Organización Internacional del Trabajo, para que brinde a este Consejo, el detalle de los avances del Proyecto de Salarios Adecuados.

Punto 3. Revisión Editores de Prensa.

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: Es por el acuerdo tomado por ustedes, de incluir hoy en agenda el diálogo social del proceso o continuación de Editores de Prensa. Ya les pasé la presentación, les incluí la Lista de Trabajadores de Especialización Superior.

El director Dennis Cabezas Badilla dice: El acuerdo que tiene el Sector Sindical nuestro, es que a las personas que trabajan en la especialidad de editores, mantengan su salario tal y como lo establece la clasificación que los cubre en la actualidad. O sea, que se queden ahí queditos. A nosotros nos parece que eso es lo que corresponde. Que el salario que hoy están ganando los editores y la clasificación que tienen para darles ese salario se mantenga tal y como está. Gracias.

La directora Sandra Mongalo Chang dice: Yo estoy de acuerdo en que la recomendación que dio el Departamento de Salarios en el estudio técnico se acoja la misma, pero que adicionalmente a eso, tal vez para la semana entrante, podamos valorar a partir de cuando, y que Isela nos haga una propuesta para revisar los otros puestos que están en esa lista taxativa. Gracias.

El director Frank Cerdas Núñez dice: Sobre el tema de los editores, yo también estoy de acuerdo en acoger la recomendación del Departamento de Técnico. Ya hemos comentado mucho que la lista taxativa de especialización superior no tenía un sustento técnico. Las ocupaciones que estaban ahí están ahí porque en algún momento se decidió que así fuera. Pero no tienen hoy un sustento técnico como el resto de las categorías ocupacionales, en donde las ocupaciones se ubican por la descripción y requisitos y funciones que realizan. En esa línea, creo, como adelantaba doña Sandra, que el Consejo debe trabajar en la simplificación de esa lista, pero creo que esa es una segunda etapa. En este momento que estamos con los editores, estoy de acuerdo con la recomendación que hace la parte técnica. Entonces, en esa línea yo estaría apoyando una votación para que el Consejo resuelva este caso.

El Presidente Eduardo Prado Zúñiga dice: De mi parte estaría también apoyando la recomendación que hace el Departamento de Salarios Mínimos, sobre este tema. Y atendiendo



MTSS-CNS-AC-35-2024

en particular la solicitud que nos hicieron las representaciones televisivas que presentaron la solicitud a este Consejo. Y también me parece lo que Sandra comenta, que tal vez el Departamento de Salarios vaya poniendo por ahí en agenda, y le pediríamos a Isela que pueda ir haciendo un mapeado para ir viendo de esa lista taxativa Toda una serie de especializaciones que hay ahí y no las tenemos dentro de los perfiles ocupacionales que este Consejo utiliza para la determinación de los salarios mínimos y la correspondiente publicación en el Decreto. Gracias.

El director Dennis Cabezas Badilla dice: Don Eduardo, es una simple pregunta: nosotros hemos planteado que los editores, se mantengan en la clasificación actual que los cubre y, por lo tanto, mantengan su salario. Perdónenme, pero no estoy claro con el documento que ustedes señalan. Yo particularmente no estoy claro, ¿eso se manifiesta en ese documento? O sea, que ellos mientras se hagan estudios o cualquier cosa, ¿mantendrán su salario y la clasificación actual? ¿Eso es lo que dice nuestro Departamento de Salarios?

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: Don Dennis, yo envié el estudio. No entiendo la pregunta. ¿Qué si dice qué?

El director Dennis Cabezas Badilla dice: Perdón Isela. Yo no estoy diciendo que es que usted no mandó el estudio. Estoy diciendo que no tengo claro el estudio. O sea, no tengo claro. Porque discúlpeme hay días, en las últimas semanas yo no he estado muy adecuado. Entonces, hay cosas. Lo que quiero decir es, si el estudio que ustedes hicieron hace que ese salario y esa clasificación que tienen se mantenga hasta que haya una revisión por delante. No sé. ¿Eso es así? ¿Sí?

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: No. El estudio lo que dice, la conclusión es que se clasifique ese puesto y otros más en los renglones anchos del Decreto. Que, si es un licenciado, es un licenciado, y que le paguen como tal. Si es un bachiller, que le paguen como bachiller. Y si es un especializado, un especializado que se clasifique. Pero no hablamos solo del editor de prensa. Nosotros fuimos más allá y hablamos de otras ocupaciones. Me imagino que por eso es que Sandra está hablando de eso.

Sin embargo; Frank nos hizo un llamado de atención, y así lo recibí: que el estudio va más allá. Y ahorita lo que se está proponiendo es solamente una revisión para editores de prensa. El estudio lo que dice, es que la ocupación de editor de prensa, editor postproducción, y otros cuatro más, me parece, sean excluidos de la lista de trabajador de especialización superior, y se clasifiquen en los demás renglones. Esa es la conclusión que presentaron Wendy y Marielos cuando vinieron a presentarlo.



MTSS-CNS-AC-35-2024

El director Dennis Cabezas Badilla dice: Yo creo que yo no estuve en esa presentación. Pero yo creo, que nosotros mantenemos nuestra posición. Lo que no queremos es que se les saque de la clasificación que tienen, y de que se les vaya a rebajar el salario.

El director Edgar Morales Quesada dice: Para compartir la posición de don Dennis. Tiene que quedar ahí en ese acuerdo que, como sector representante de los trabajadores, no estamos de acuerdo en que se les rebaje los salarios a esas personas trabajadoras. Más bien con la presentación que hicieron aquí, lo que suponemos son expertos, más bien hay que subirles el salario. Por lo menos yo si considero que quedé ahí manifiesto porque eso puede ser utilizado también en los Tribunales contra los propios trabajadores que ya tienen demandadas a esas empresas por incumplimientos. Y yo no quiero ser cómplice de eso. Y entonces, votaría, desde luego que en contra. Pero sí que quede constando que votamos en contra. Gracias.

La directora Maritza Arias Chaves dice: En la misma línea de Dennis y Edgar, no vamos a estar de acuerdo, jamás, con que se le rebaje el salario a ningún empleado de ninguna clase. Y sí, Isela envió todo. Se escuchó a las personas, pero yo todavía sigo con duda si efectivamente se les va a hacer una deducción o un rebajo de salario porque creo que alguien presentaba la duda la otra vez, si se correría el riesgo si los iban a despedir y los recontrataban como nuevos con un nuevo salario más bajo. Eso ha sido en algunas empresas una práctica que desde mi punto de vista es desleal. Esa separación si debiera de aclararse si no se les va a rebajar el salario a los que está ahorita. Y justamente por lo que acaba de Edgar, y otros elementos más que tenemos y hemos visto nosotros como sector sindical, y partimos de algunas dudas. Gracias.

El Presidente Eduardo Prado Zúñiga dice: Habíamos comentado, que íbamos a prorrogar este tema para precisamente esta sesión. Creo que eran un par de semanas y ya tenemos el documento. Y en esto, lo que procede, someter a votación este tema porque tenemos que estar dando respuesta. Ya se nos ha pasado bastante el tiempo, de dar respuesta a esta solicitud. Entonces, por lo tanto, someto a votación de las señoras y señores directores de aprobar ésto acogiendo el documento técnico y las recomendaciones que hace el Departamento Salarios Mínimos.

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: Don Eduardo, yo creo que lo que ahí conviene, es que usted vote exclusivamente el sacar de la Lista Taxativa de Trabajador de Especialización Superior, la ocupación de editores de prensa, conforme a la solicitud que han recibido y que no tengan una afectación salarial las personas trabajadoras, contratadas en estos puestos al día de hoy. O sea, que no sea retroactivo. La recomendación de nosotros era



MTSS-CNS-AC-35-2024

más amplia e incluía más ocupaciones. Entonces, en este caso, creo que la votación que corresponde es solo la ocupación de Editores de Prensa. Tal como lo han solicitado las 5 o 6 empresas, que solicitaron la revisión.

El Presidente Eduardo Prado Zúñiga dice: Gracias Isela por la aclaración.

El director Frank Cerdas Núñez dice: Isela, ¿podríamos proyectar la recomendación del estudio? Nada más para verla en pantalla. Y con base en esa hacemos el ajuste, para que sea solo los Editores de Prensa escrita. Y no como contemplaba la recomendación, que era un poco más amplia.

El Presidente Eduardo Prado Zúñiga dice: De la Lista Taxativa.

La secretaria del Consejo procede a proyectar la recomendación del estudio y conforme a lo siguiente:



El director Dennis Cabezas Badilla dice: Don Eduardo, con todo el respeto le solicito que empiece la votación por el Sector Sindical.

El Presidente Eduardo Prado Zúñiga dice: Un momentito, vamos a atender la consulta que hizo el director Frank Cerdas. Y posteriormente a eso, iniciamos la votación.

El director Frank Cerdas Núñez dice: La parte que creo que va un poco más allá del ámbito que estábamos analizando es el segundo párrafo. Porque ya contempla a otros editores. El



MTSS-CNS-AC-35-2024

primer párrafo es el que habla exclusivamente de los editores de prensa, editor de televisión. Entonces, creo que lo que deberíamos de someter a votación es el primer párrafo, y no el segundo. ¿Así sería Isela?

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: Correcto. El editor de radio, de audiovisual, de prensa televisiva, estos otros y hacerlo extensivo al de postproducción, esto no lo están pidiendo a revisión. Esto lo podríamos ver en otro momento, como dice Sandra. Y que ha pedido de un estudio este mismo funciona, pero por ahora es solo eso del primer párrafo.

El Presidente Eduardo Prado Zúñiga dice: Gracias Frank e Isela por hacer la aclaración. Estaríamos sometiendo a votación en este tema excluir de la Lista de Trabajadores de Especialización Superior la ocupación de editor de televisión, e incluirla dentro de las categorías salariales del Decreto de Salarios Mínimos, según corresponda. ¿Así sería Isela?

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: Si, para que voten ustedes y no voten todo.

El Presidente Eduardo Prado Zúñiga dice: Entonces estaríamos sometiendo a votación ese primer párrafo, que está en el documento técnico en la parte de la recomendación. El segundo párrafo este Consejo no acoge esa recomendación que está en el segundo párrafo. Expresamente solo el primer párrafo.

Las señoras directoras y los señores directores proceden a votar.

El director Dennis Cabezas Badilla dice: El Sector Laboral vota para que, a la especialidad de editores en televisión, no se le rebaje el salario de ninguna forma. Si hay ajustes hacia arriba, no importa que mantengan el salario que se les está pagando, que no haya rebajo alguno. Yo no sé, si eso es lo que dice el primer párrafo, pero eso es lo que mantenemos nosotros. Gracias.

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: Ellos votan en contra. Claro que votan en contra.

El director Edgar Morales Quesada dice: Desde luego.

El Presidente Eduardo Prado Zúñiga dice: Porque esto es excluir de la lista. Nada más.



MTSS-CNS-AC-35-2024

La directora Maritza Arias Chaves dice: Votaría en contra, bajos los argumentos, que si me gustaría que quedara claro. Si esta exclusión va a afectar el salario a la ocupación de Editores de Televisión, siempre y cuando no retrocedan en salario y por lo que explique ahora, de la costumbre de algunos empleadores de despedir y recontractar con un salario bajo y con todas las consecuencias, que eso lleva. Quiero Isela que eso quede en actas.

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: Claro que sí.

El director Edgar Morales Quesada dice: En contra de esa recomendación, por lo que ya expuse anteriormente.

El director Frank Cerdas Núñez dice: A favor del primer párrafo de esta recomendación.

El director Martín Calderón Chaves dice: A favor de la primera recomendación, del primer párrafo.

El director Antonio Grijalba Mata dice: A favor.

La directora Sandra Mongalo Chang dice: Estoy de acuerdo con la recomendación. Primer párrafo.

El Presidente Eduardo Prado Zúñiga dice: De acuerdo con la recomendación, del primer párrafo.

La votación queda de la siguiente manera:

A favor: 5 votos. 2 del Sector Estatal y 3 del Sector Empleador.

En contra: 3 votos del Sector Laboral.

ACUERDO 5. Se acuerda por mayoría, excluir de la Lista de Trabajadores de Especialización Superior la ocupación de editor de televisión, e incluirla dentro de las categorías salariales del Decreto de Salarios Mínimos, conforme los Perfiles Ocupacionales, aprobados por el Consejo Nacional de Salarios mediante la Resolución Administrativa No. 03-2000, en sesión No. 4584 del 31 de octubre del 2000 y publicado en La Gaceta No. 233 del 05 de diciembre del año 2000. Sin que ello implique una exclusión o eliminación, de la ocupación como puesto dentro del mercado. Además, con la observancia que, con la decisión aquí adoptada, no se lesionan los derechos laborales, de las personas trabajadoras actualmente contratados, en esta ocupación.



MTSS-CNS-AC-35-2024

El director Dennis Cabezas Badilla: Para dejar muy clara mi posición, como los dos compañeros míos, voto en contra. Y solicito que, para los próximos días, me expliquen cómo va a funcionar ese primer párrafo y cómo se va a gestar un eventual rebajo de salarios a esos trabajadores, siendo una situación, que está prohibida en este país. Gracias.

El director Edgar Morales Quesada dice: Apoyar lo que plantea Dennis. Pero que también, solicitarle al Consejo, que como vamos a garantizar, cuántos inspectores hay que nombrar en el Ministerio de Trabajo, para que no se les rebaje el salario a esas personas trabajadoras. Gracias.

CAPITULO IV ASUNTOS DE DIRECTORES Y DIRECTORAS.

Punto único: Resolución del Consejo de Administración de la OIT, sobre el Informe de la Reunión de Expertos, sobre Políticas Salariales, Incluidos Salarios Vitales: Propuesta Sindical.

La directora Maritza Arias Chaves dice: Yo les envíe a ustedes 3 documentos, el primero que es determinante para nosotros, los que estamos en el diálogo social tripartito, los tres actores. Esa resolución de del Consejo de Administración a partir de un estudio y del informe que dan los expertos en esta materia.

Yo quiero leerles, para que me quede bien clarito en el acta, la solicitud que traemos nosotros. Nuestra solicitud básicamente viene a solicitarle al Consejo Nacional de Salarios y es: Solicitarle al Consejo Nacional de Salarios, que solicite a la OIT, un programa de asistencia y acompañamiento técnico tripartito, para que pueda ser incorporado en el Consejo, el tema de los salarios vitales. Porque a nosotros nos informaron sobre el estudio, que está haciendo Anker y por ahí hemos conocido de otro, pero queremos plantear, que la solicitud sea muy expresa a la OIT y tripartitamente. No solo para el Sector de nosotros, Sector Sindical.

Entonces esa es mi solicitud, para ir avanzando con respecto a ese tema, con respecto a la resolución del Consejo de Administración de la OIT.

Por eso, es que yo les envié eso y la sesión anterior, no quise entenderme mucho con el tema. Incluso les envié dos estudios de dos investigaciones, que se hicieron. Uno es de una persona de Costa Rica, sobre este tema se salario vital. Porque no solo es de salario vital, sino salarios mínimos también.



MTSS-CNS-AC-35-2024

Si nos gustaría de parte del Consejo, se haga una solicitud expresa a la OIT, de un acompañamiento técnico, para conocer más sobre esa resolución del Consejo de Administración.

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: Maritza, es usual que cuando un investigador, hace un estudio, nosotros solicitemos que nos venga a exponer el estudio, y conocer los alcances, detalle lo que significa. ¿Será eso lo que estás pidiendo? Que la OIT, nos lo venga a presentar, ¿cómo Consejo, como órgano tripartito?

La directora Maritza Arias Chaves dice: Sí claro, lo reiteraré. Eso fue un acuerdo tripartito por el Consejo de Administración de la OIT. Entonces para ampliar más el conocimiento, sobre esa resolución, es que estamos como representación Sindical, solicitando apoyo técnico. Que salga un acuerdo del Consejo, para que nos apoyen técnicamente, pero desde la OIT, no de ninguna otra fundación. Porque es un acuerdo del Consejo de Administración de la OIT.

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: ¿Pero que nos apoyen, dando inicio con la presentación de ese estudio?

La directora Maritza Arias Chaves dice: Que nos aclaren, toda la resolución del Consejo de Administración, porque esa resolución es muy amplia.

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: Si, eso se lo podemos pedir a José Pablo, quizás.

La directora Maritza Arias Chaves dice: A la OIT, pidámoselo institucionalmente a la OIT.

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: ¿No dentro del proyecto de Salarios Adecuados?

La directora Maritza Arias Chaves dice: No, ese es otro tema diferente. Esta es una resolución del Consejo de Administración y yo creo que hay que pedirlo a la Dirección de la OIT, porque si fuera el caso, solamente pidiendo un acompañamiento del Sector Sindical, lo pediríamos a nuestra área, igual si fuera el caso con los empleadores, lo pedirían a otra área. No confundamos, esto no tiene nada que ver nada, con lo que José Pablo, está haciendo.

El director Martín Calderón Chaves dice: Para doña Maritza. Entiendo bien que la solicitud, habría que hacerla a la OIT, lo que usted está planteando. Pero esto para que vengan a explicarlo, se podría aprovechar, con el proyecto que se está haciendo de Salarios Adecuados,



MTSS-CNS-AC-35-2024

es que veo que pueda calzar, porque a la OIT le llama salarios adecuados, vitales y es lo mismos y que en eso la OIT aproveche una ampliación a este trabajo que está haciendo José Pablo para que se pueda aprovechar ahí y nos hagan esta presentación. No sé si calza ahí. Es como el mismo proyecto, no sé.

La directora Maritza Arias Chaves dice: Yo le dirigiría la nota al director de la OIT.

El director Martín Calderón Chaves dice: En eso estamos claros.

La directora Maritza Arias Chaves dice: Porque yo no escuché, ni lo leí en lo que José Pablo nos ha mandado, que el haga referencia a la resolución del Consejo de Administración de la OIT. Por eso reitero, puede ser que tenga los vínculos, habría que investigar un poco más. Pero si la solicitud es muy expresa, para un apoyo técnico y acompañamiento, para conocer muy en detalle, la resolución esa.

El director Martín Calderón Chaves dice: Gracias. Me queda claro que la petición es directamente al director o la dirección de la OIT. Es que si se podría aprovechar y eso se le dice a la dirección de la OIT, es que con el proyecto que ya se tiene, que se incluya dentro de ese proyecto, este acompañamiento técnico. Incluso como ya hay un presupuesto, y a sabiendas que la OIT, siempre pone algunos inconvenientes, por temas presupuestarios, si se puede incluir ahí. Estoy pensando en voz alta, es mi posición, no la de todo el Sector.

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: Tal vez, si leemos un pilar del proyecto de la OIT, a Maritza le quedaría claro, que, dentro del proyecto de Salarios Adecuados, hay un eje que se llama salarios vitales

“Apoyo al desarrollo de salarios vitales”. Entonces es aquí Maritza, donde encontramos la vinculación dentro del proyecto, porque ya hay un eje dentro del proyecto de Salarios Adecuados, que se denomina salarios vitales y se llama “Promover salarios vitales: Proporcionar asistencia y llevar a cabo investigaciones, sobre el concepto de salarios dignos y participar en iniciativas globales, regionales, sectoriales del salario digno”, ese es un eje del proyecto.

La directora Maritza Arias Chaves dice: Pero si me gustaría, saber si esa es una propuesta que viene de la resolución del Consejo de Administración. Yo entiendo lo que ustedes me quieren explicar, me queda clarísimo y está vinculado.



MTSS-CNS-AC-35-2024

Pero si es muy importante que quede claro lo de la solicitud nosotros. Efectivamente, tiene que solicitarse el acompañamiento, porque ese sería otro proyecto que estamos solicitando. Pero específicamente lo que resultó del Consejo de Administración de la OIT. Creo que fui clara y lo reiteraré.

Esa es la solicitud de nosotros, que nos gustaría que saliera como acuerdo de aquí.

La directora Sandra Mongalo Chang dice: En la línea de lo que Martín expresó y lo que Isela también acaba de decirnos, yo lo había visto por ese lado. Si la OIT, no tiene los recursos aprobados en un presupuesto, no nos va a pagar a nosotros porque se lo pidamos, consultores especiales para que nos den asesoría. Es algo muy difícil. Entonces como ya tenemos alguna platilla, dentro del Proyecto de Salarios Adecuados y está el Proyecto de Salario Vital.

Talvez por ahí, yo diría que Isela podría hablar con Pablo para ver si por ahí, de alguna manera se podría incluir esto que Maritza quiere.

Entiendo que son acuerdos del Consejo de Administración de la OIT, pueda ser que, a ellos mismos, si se les comenta también, les sea de interés que nosotros aprendamos al respecto y nos manden a algún especialista de ellos mismos, con salario ya pagado, no un asesor que tengan que pagar. Talvez hacer el sondeo para ver que sale Maritza.

Mi propuesta es que Isela haga ese sondeo y que la otra semana, podamos seguir hablando y comentando sobre este tema. Gracias.

La directora Maritza Arias Chaves dice: Si, lo que pasa es que yo no quiero que se quede por fuera, es que se haga la solicitud oficial a la OIT. Porque José Pablo efectivamente el dirige un proyecto de un área, pero la OIT tiene muchas áreas y muchos especialistas, y puede ser que por ahí viene eso, que está aportando Sandra. Que venga un especialista que está aquí.

Pero si me gustaría que la nota fuera dirigida al director y vincularlo como dice Isela como está ahí. Pero específicamente lo que resolvió el Consejo de Administración. Eso si quisiera que quede muy claro.

El director Dennis Cabezas Badilla dice: Efectivamente, reforzando lo que dice Maritza, es una cosa clara.

La petición nuestra, es que se le pida al director de la OIT, que le dé un acompañamiento técnico a este Consejo Nacional de Salarios, sobre el informe de la reunión de expertos, sobre



MTSS-CNS-AC-35-2024

Políticas Salariales incluidos los salarios vitales de febrero de 2024. Que vengan y nos expliquen con claridad, todos esos contenidos que tiene ese informe, emitido el 23 de febrero del 24, aprobado tripartitamente y por eso creemos importante, que se nos venga a explicar.

Si el director de la OIT, asume que eso se podría hacer con el proyecto que lleva son José Pablo, que lo haga. Si el director de la OIT, en la de menos encuentra que de pronto hay 2 o 3 personas que participaron activamente, en la elaboración de ese proyecto, ojalá que sean tripartitos y que de pronto los puede traer de donde estén, a explicarnos eso, que dicha.

Pero por lo menos nosotros, no queremos poner en el documento, quien nos va a dar eso. El director de la OIT, sabrá pro donde lo encarrila y si lo encarrila por José Pablo, que bueno. Pero si no a la menos nos trae gente de mejor nivel, que no van a tener costo. La OIT más de una vez, ha traído expertos aquí a hablarnos de políticas salariales y trae 3 o 4 y los trae de allá, de donde están puestos, de Suiza. Los traen de México, los traen de Argentina y no tienen ningún costo.

Eso es lo que nosotros queremos. Específicamente, que se le haga la solicitud y que la OIT tome la decisión de porque lado viene eso.

Porque este es un tema muy nuevo y creemos que va a hacer falta, esa gente que nos la venga a explicar, alguna gente de esa, que estuvo en esta discusión, que no duró poco tiempo. Gracias.

El director Edgar Morales Quesada dice: Con la posición de Dennis. Se solicita la OIT sabrá si eso lo va a incluir, dentro del proyecto que hay o puede ser y la idea es que ojalá mande un experto de los que tienen.

Porque, además, tengo entendido que la misma resolución solicita, que se haga la divulgación correspondiente y el impulso correspondiente para que esa resolución, sea de conocimiento de todos los actores sociales, en este caso empresarios, Gobierno y trabajadores.

El director Martín Calderón Chaves dice: En principio nosotros, creeríamos que estamos de acuerdo, no obstante; quisiéramos solicitar una semana de tiempo, para hacer la consulta, a lo interno de la Unión de Cámaras, para este tema de salarios dignos. Vean que lo de los Anker ha sido muy complicado y para explicarles que es una resolución de la OIT, que doña Maritza muy gentilmente no compartió y que la idea es que este Consejo empiece a ver el tema y que nos lo vengan a explicar. Pero si entonces, hacerles una petición a ustedes, de si nos dan una



MTSS-CNS-AC-35-2024

semana de tiempo, para poderlo llevar a nuestras bases y no digan ok, y ya apoyar la posición de ustedes.

En teoría estaríamos de acuerdo, en hacer esa petición a la OIT, como la explica doña Maritza, y como bien lo dicen don Edgar y don Dennis, cuando ya la OIT, designe la persona, si es José Pablo u otro perfecto. Pero sí que nos den una semana de tiempo, de aquí al lunes, ojalá que saliera un acuerdo unánime, de parte nuestra.

Pero sí que nos dieran ese plazo, si les parece bien.

El Presidente Eduardo Prado Zúñiga dice: En la línea de lo que comenta Martín. Yo tengo entendido, por algo está José Pablo ahí, nos apoya y apoya mucho el vínculo que tenemos que tener con la OIT. Pero yo también, sumo al señor Ministro o en su defecto al señor Viceministro, quien es el que representa al país ante ese organismo internacional. Entonces nosotros como Sector Estatal, deberíamos de ver ese elemento. Porque recordemos que el señor Ministro o Viceministro quien está representando al país en la OIT, tiene también muchas peticiones de diferentes Consejos o diferentes políticas públicas, que tiene el Ministerio de Trabajo. Entonces sería bueno, tener claridad como se realiza eso. Amén de las cuestiones que citaba Sandra también, desde el punto de vista presupuestario, que también es una variable que hay que tomar en cuenta.

La directora Maritza Arias Chaves dice: Con respecto a la participación del Ministro o el Viceministro, en esos estados internacionales. Pero efectivamente el Estado puede participar, pero también los otros actores estamos participando y eso no desmerita que hagamos solicitudes, como un acuerdo entre los tres actores. Como sucedió con esta reunión.

Yo estoy de acuerdo, con lo que está solicitando Martín, de un poquito más de tiempo, eso no es un desplome, pero yo si le digo a Martín y a los demás compañeros, lean muy bien la resolución el Consejo de Administración, que primero estuvo la reunión en febrero de los expertos, que fue justamente consultados y fueron llamados por el Consejo de Administración y aprobado tripartitamente, o sea no fue un asunto sindical, ni de gobierno, ni de los empleadores y asimismo lo acoge el Consejo de Administración en marzo.

Sobre esto se le puede pedir al Ministro. Yo busco siempre la información y nosotros como Sector la podemos buscar, pero busquen toda esa información durante este tiempo, para que quede muy claro, que es una solicitud dirigida a la OIT, y el como decía Dennis y Edgar, sabrá si tiene un experto de Chile, de Ginebra o si es José Pablo. Pero hacerle sencilla la consulta a José Pablo, para aprovechar no estaría de acuerdo. Porque la solicitud es directamente, que



MTSS-CNS-AC-35-2024

salga de aquí del Consejo, No sé si esta solicitud como Consejo tiene que pasar al Ministro o al Viceministro, yo creería que no por la autonomía que rige.

Pero no estaría en desacuerdo, que se dé una semana más al Sector Empleador.

El Presidente Eduardo Prado Zúñiga dice: Yo hacía la aclaración, en términos de que, nosotros representamos al Sector Estatal y así como ustedes tienen la comunicación como Sector Laboral con los sindicatos, el Sector Empleador lo tiene con los empleadores, el Sector Estatal lo tiene con las autoridades en este caso del Ministerio de Trabajo, por eso decía que estaba en una posición, relativamente similar en la que está el Sector Empleador y obviamente una posición como la que están ustedes, con el Sector Laboral. En esa dirección hacía el comentario.

El director Dennis Cabezas Badilla dice: Yo creo que la compañera Maritza, este informe lo repartió ya hace días también. No tiene plazo de vencimiento, no tiene 10 días hábiles para que lo abran y lo lean. Pero ahí está claramente dictaminado tripartitamente con el apoyo de empresarios, trabajadores y gobierno, que es un documento importante, que tiene que ser estudiado, analizado, publicitado por todas las sociedades del mundo, que interpretan la OIT, ahí está claramente estipulado, y eso es lo que queremos nosotros, esa socialización con el entendimiento, de quienes estuvieron en esta redacción, de gente que pueda interpretarla.

Para nosotros hubiera sido muy fácil, ir donde José Pablo, nosotros no le vamos a preguntar nada a José Pablo. Nosotros le vamos a pedir al señor de la OIT, o a la señora, no se quien está dirigiendo ahorita la OIT, que ella nos proporcione, la persona, las personas, en la forma en que este proyecto, se le sociabilice al Consejo Nacional de Salarios de Costa Rica, lo podamos discutir, lo podamos analizar, y lo podamos tocar.

No es tarea incluso del Consejo, de modificar ese documento, porque ya es un documento aprobado tripartitamente. Es simplemente conocerlo, analizarlo y ver cómo nos puede ayudar en nuestra labor.

Si la persona que está a cargo de la OIT, determina, si yo puedo llamar a 2 expertos de los que participaron en eso, los trae y los pone, que dicha, sería lo mejor. Pero si dice aquí tenemos el proyecto de José Pablo, el proyecto de José Pablo tiene un capítulo en su composición, que nos permite hablar de eso. Porque el proyecto no habla solo de salarios vitales, habla de políticas salariales en general y mete todo el tema de los salarios vitales.



MTSS-CNS-AC-35-2024

Entonces eso, es lo que estamos pidiendo. En esa línea quiero dejar clara esa situación, y sí yo estoy de acuerdo, con que, si se necesita una semana más, para ver esto que se vea. Pero sería raro que algún Sector diga que no, porque los tres Sectores en Ginebra lo aprobaron. Gracias.

El director Edgar Morales Quesada dice: Señor presidente el director Martín Calderón hizo una solicitud, y nosotros estamos de acuerdo, procedamos a votar para que se dé el tiempo, porque ustedes también tienen derecho a consultar, como lo tenemos todos y también la patronal. En que está bien, que el próximo lunes vemos, ya una vez, que ustedes hayan conversado. Porque me parece importante con parte del proceso, que conversen con la gente que representan.

Pero entonces votemos, porque si no le seguimos dando vuelta a la tortilla en el comal y al rato se quema. Gracias.

El Presidente Eduardo Prado Zúñiga dice: Aquí lo que yo espero es que concluyamos con la participación de los directores y directoras, y después de eso corresponde someter a votación.

La directora Sandra Mongalo Chang dice: Si bien es cierto, que Maritza pasó los documentos, a mí en ningún momento, me dijeron que había un plazo para leer esos documentos, ni siquiera sé de qué tratan. Entonces para empezar yo requiero tiempo para leer esos documentos y si alguien vendría a explicar algo, pues debería ser con el tiempo prudente, para poder leer estos documentos.

Y, estimo que cualquiera de nosotros le puede consultar a José Pablo, lo que estime conveniente. Aquí no es que uno si puede y otro no, cualquiera está en la libertad de preguntarle a José Pablo lo que estime conveniente.

Entonces dos cosas, eso que lo voy a hacer, le voy a consultar a José Pablo, y, por otro lado, de que requiero tiempo para leer estos documentos, porque como lo dice Maritza son extensos, y hemos tenido muchos documentos que leer, todo lo del Proyecto de Salarios Adecuados, de Informalidad, de Salarios Mínimos, todo eso se ha enviado recientemente. Entonces yo no he podido leer eso y si me gustaría leerlo con toda la propiedad y el tiempo adecuado, para poder emitir algún criterio. De hecho, sé que son cosas buenas, que estamos tratando en estos mismos temas y en mismo proyecto, que probablemente talvez, podría ampliarnos el horizonte de lo que estamos estudiando, y lo que estamos realizando dentro del mismo proyecto.

Pero sí, requiero tiempo y plazo para eso. Gracias.



MTSS-CNS-AC-35-2024

El Presidente Eduardo Prado Zúñiga dice: Me parece bien, lo que comentó Martín, además que ellos lo requieren, nosotros por otro lado, también lo requerimos. Que demos un espacio de una semana, y volvemos con este tema, para ver que consultas hemos hecho y que sería lo que procedería.

Siendo así, terminaríamos con este tema y cerramos la sesión.

CAPÍTULO V. ASUNTOS DE LA SECRETARÍA.

No hay

Al ser las dieciocho horas con cuarenta minutos, se levanta la sesión.

Eduardo Prado Zúñiga
Presidente

Isela Hernández Rodríguez
Secretaria Ejecutiva